



Ref: **ACTA C0-AVDM-OFJY- 0002-2021**

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Canciller de la Orden Francisco Javier Yanes (OFJY), de acuerdo a la comunicación **Ref.: CE-AVDM-0117-2021** y de acuerdo al artículo 7 del reglamento de la Orden Francisco Javier Yanes, decisión tomada durante la XVI reunión del Comité Ejecutivo de fecha 19 de agosto del año 2021, octavo punto de la agenda respectiva, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Consejo de la Orden, bajo el Número **ACTA C0-AVDM-OFJY- 0002-2021**

ACTA N° 1

En la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, **Ref: AVDM-OFJY-0002-2021**, para la primera reunión del Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes (OFJY), en atención al Artículo 13.- Sesiones del Consejo - a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Constitución del Consejo de la Orden. **Segundo Punto:** Consideraciones para el otorgamiento de la Orden y el Botón de Reconocimiento, a las personalidades postuladas por el Comité Ejecutivo de la AVDM. **Tercer Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:45 am., atendieron a la convocatoria presencial y de manera virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente del Consejo de la Orden José Sabatino.

A la misma asistieron de forma virtual conectándose los siguientes miembros del Consejo de la Orden: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762, Presidente; Gustavo Omaña CIV 6.371.088, Vicepresidente; Julio Pena CIV 3.602.432, Canciller; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Miembro; y Freddy Belisario C.I.V- 2.153.330, Miembro.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en Artículo 13.- Sesiones del Consejo -, según el cual, para las deliberaciones del Consejo, el Quórum será de tres (3) de sus cinco (5) miembros, uno de los cuales será el Presidente.

Acto seguido el Canciller procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Constitución del Consejo de la Orden.

El Canciller de la orden procedió a dar lectura al acta de constitución del Consejo:



Ref: **ACTA C0-AVDM-OFJY- 0001-2021**

*Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Canciller de la Orden Francisco Javier Yanes (OFJY), de acuerdo a la comunicación Ref.: **CE-AVDM-0117-2021** y de acuerdo al artículo 7 del reglamento de la Orden Francisco Javier Yanes, decisión tomada durante la XVI reunión del Comité Ejecutivo de fecha 19 de agosto del año 2021, octavo punto de la agenda respectiva, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Consejo de la Orden, bajo el Número **ACTA C0-AVDM-OFJY- 0001-2021***

ACTA N° 1

*En la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM- 0116-2021**, para la décima sexta reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM) para el Período 2019-2022, efectuada el jueves 19 de agosto de 2021, en la discusión del Octavo Punto: Conformación de Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes, de la respectiva agenda, el Señor Presidente de la AVDM, Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante propuso las siguientes designaciones de los integrantes del Consejo de la Orden, los cuales, de acuerdo al artículo 7 del reglamento de la Orden, deben ser escogidos por el Comité Ejecutivo de la AVDM:*

- *Canciller: Julio Peña*
- *Miembro: Cristina Mujica*
- *Miembro: Freddy Belisario.*

Una vez sometida a votación del Comité Ejecutivo, fue aprobado la conformación del Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes, la misma fue aprobada por unanimidad.

De esta forma el Consejo de la Orden queda integrado de la siguiente forma:

- *El Presidente de la AVDM*
- *El Vicepresidente de la AVDM*
- *Canciller: Julio Peña*
- *Miembro: Cristina Mujica*
- *Miembro: Freddy Belisario*

Finalmente, y de acuerdo al Artículo 10.- del Reglamento de la Orden, dicho Consejo queda facultado para Atribuciones del Consejo de la Orden examinar las postulaciones realizadas por el Comité Ejecutivo, con el currículum y demás documentos presentados; analizar, discutir y decidir sobre los galardonados y sus méritos y elaborar informe



contentivo del voto favorable, y listado de galardonados a ser remitido al Comité Ejecutivo, notificando de las resultas.

DECISIÓN: Aprobado, que sea asentado en el Libro de Actas.

Segundo Punto: Consideraciones para el otorgamiento de la Orden y el Botón de Reconocimiento, a las personalidades postuladas por el Comité Ejecutivo de la AVDM.

El Canciller de la Orden leyó la comunicación fechada el 15 de octubre de 2021 **Ref.: CE-AVDM-0130-2021:**

Caracas, 15 de octubre de 2021.

Consejo de la Orden "Francisco Javier Yanes"

Estimados integrantes del Consejo,

En atención al Artículo 14.- del Capítulo IV del otorgamiento de la orden y el botón de reconocimiento, cumpla con informar que en la reunión XVIII del Comité Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 2021, se aprobó la postulación de las siguientes personalidades:

- 1. Luis Cova Arria.*
- 2. Armando Torres Partidas (Post Mortem).*
- 3. Wagner Ulloa Ferrer.*
- 4. Tulio Álvarez Ledo (Post Mortem).*
- 5. Omar Franco Ottavi.*
- 6. Freddy Belisario Capella.*
- 7. Alberto Lovera Viana.*
- 8. Francisco Villarroel Rodríguez.*
- 9. Aurelio Fernández-Conchoso Conde.*
- 10. Julio Sánchez-Vegas (Post Mortem).*

Sírvase iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 10 el cual determina como atribución del



Consejo de la Orden, el Examinar las postulaciones realizadas por el Comité Ejecutivo.

Atentamente,

Comenzó las deliberaciones del caso, tomando como premisa que se requiere el establecimiento de criterios para el otorgamiento de la Orden, los cuales deberán ser fijados por este Consejo a la brevedad.

Ante esto el Comité Ejecutivo de la AVDM consideró la postulación de todos aquellos que ocuparon la presidencia de la institución, quedando claro que no debe automático el otorgamiento de la misma a los expresidentes, pero que, en ocasión de ser la primera postulación a aprobar, se acepta este criterio.

DECISIÓN: Aprobado, que sea asentado en el Libro de Actas. Que la Cancillería oficie a cada uno de los condecorados. Que la Dirección de Publicaciones y Eventos de la AVDM tome en cuenta lo referente a las respectivas invitaciones para efectos logísticos el día de la imposición.

Finalmente, al no haber asuntos varios, se considera agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la primera reunión del **ACTA C0-AVDM-OFJY- 0002-2021**

El Canciller, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros del Consejo de la Orden, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 21 de octubre de 2021

José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente del Consejo

Gustavo Adolfo Omaña Parés
Vicepresidente del Consejo

Julio Peña Acevedo
Canciller de la Orden

Freddy Belisario
Miembro de la Orden

Cristina Mujica
Miembro de la Orden

Caracas, 10 de septiembre de 2021